

RESOLUCIÓN Nº: 2672/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

La entrega de móviles policiales y equipamiento en diferentes
la provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que las últimas unidades destinadas a la seguridad del Partido
de Ramallo fueron recibidas en el año 2019;

Que con fecha del 27 de abril de 2021, el Intendente Municipal,
elevó al Ministro de Seguridad de la Provincia una nota solicitando se dote a este
municipio de nuevos patrulleros para la Policía Comunal;

Que debido a la cantidad de localidades (5) del partido y la
distancia entre las mismas, la más alejada, Pérez Millán a 50 km de la localidad cabecera,
es necesario que cada una cuente con la cantidad necesaria de móviles para seguridad y
resguardo de la población;

Que sería necesario agregar: dos móviles en la Comisaría
Primera, dos móviles en la Comisaría Segunda, uno en la Subcomisaria de Pérez Millán,
así como en los Puestos de Vigilancia de El Paraíso y de Villa General Savio;

Que el estado municipal ha reparado y puesto en
funcionamiento 4 patrulleros para poder completar la flota de vehículos y dar respuesta a
la seguridad de los habitantes del partido;

Que más allá del esfuerzo del municipio en el mantenimiento y
puesta en valor de la flota existente, debido a un uso intensivo de los móviles y el
consecuente desgaste es necesaria la renovación de la flota automotriz;

Que existe el Programa de Fortalecimiento de Seguridad para la
Provincia de Buenos Aires, por el cual el Estado Nacional se comprometió a invertir 37.
700 millones en equipamiento, personal y tecnología;

Que el presidente de la Nación ha declarado en un acto junto al
Gobernador y al Ministro de Seguridad: "Vamos a ser implacables", refiriéndose y
destacó: "Una buena sociedad, una buena democracia y un buen estado de derecho
tienen que garantizar a los ciudadanos seguridad, y la pena por su delito al que ha
delinquido.";

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Seguridad provincial el envío de patrulleros al
----- Partido de Ramallo con el fin de poder llegar a las distintas localidades
con algo tan esencial como es la
seguridad.-----

2º) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Seguridad, a las depen-
----- dencias policiales del partido y a los medios de comunicación.-----

3º) Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.-----**